Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

OFI25-027447 / GPU
(Al contestar cite este número)

Bogotá D.C., viernes, 7 de noviembre de 2025

Señora
YOLEDYS CAROLINA RIOS MURILLO
Representante Legal
Corporación Para El Desarrollo Integral De La Mujer Del Pacifico Colombiano – CORPAMUJER
corpamujer@gmail.com

Asunto: Requerimiento de evidencia de cumplimiento de compromisos ambientales – Convenio 1500–2025

Cordial saludo,

De acuerdo con el ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1500 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN Y LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DEL PACIFICO COLOMBIANO – CORPAMUJER, en la CLÁUSULA CUARTA. – COMPROMISOS DEL ASOCIADO: En virtud del presente Convenio, el asociado tiene los siguientes compromisos:

COMPROMISOS GENERALES:
16) Cumplir con las disposiciones relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental de la ARN, además de comprometerse al uso racional de los recursos que la ARN ponga a su disposición para el desarrollo de sus actividades contractuales.

COMPROMISOS AMBIENTALES
Evitar el uso de plásticos para el suministro de refrigerios (cuando aplique), para lo cual procurará usar empaques biodegradables o loza.
Garantizar que el servicio de transporte suministrado cuente con certificados de gases (cuando aplique).
Garantizar que se dará el tratamiento adecuado a los residuos, según la normatividad vigente para su manejo y sus características de la peligrosidad que se generen en la realización de cada evento desarrollado en el marco del convenio.
Asumir la responsabilidad frente a terceros por el manejo de residuos.
Para todos los eventos que se desarrollen en el marco de la ejecución del convenio, se deberá garantizar la disponibilidad de recipientes para la separación en la fuente de los residuos ordinarios y reciclables, así mismo deberán contar con procesos para disponer adecuadamente los residuos especiales y/o peligrosos que se puedan generar.

Por lo anterior, con el fin de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de dicha obligación, solicitamos amablemente remitir los soportes que evidencien el cumplimiento de cada compromiso ambiental, según el detalle que se presenta a continuación:

Obligación Ambiental	Soporte
1.Evitar el uso de plásticos para el suministro de refrigerios (cuando aplique), para lo cual procurará usar empaques biodegradables o loza	Registro fotográfico donde se evidencia el uso de empaques biodegradables o loza para el suministro de refrigerios por cada uno de los eventos desarrollados en el marco del convenio.
2.Garantizar que el servicio de transporte suministrado cuente con certificados de gases (cuando aplique).	Certificados de la revisión técnico-mecánica vigente de los vehículos empleados en el caso que aplique para la prestación del servicio de transporte. Aplica cuando se realice alquiler de flota vehicular para transportar a las participantes y sus familias.
4.Asumir la responsabilidad frente a terceros por el manejo de residuos.	Presentar flujograma donde se indique el tratamiento que dará a los residuos generados en la realización de cada evento desarrollado en el marco del convenio. Este se presentará junto con el registro fotográfico donde se evidencie la separación en la fuente de los residuos generados, así como de los puntos ecológicos ubicados en cada espacio en que se desarrolle una actividad.
5.Para todos los eventos que se desarrollen en el marco de la ejecución del convenio, se deberá garantizar la disponibilidad de recipientes para la separación en la fuente de los residuos ordinarios y reciclables, así mismo deberán contar con procesos para disponer adecuadamente los residuos especiales y/o peligrosos que se puedan generar.	

La entrega de estos soportes se debe presentar junto con la entrega de productos correspondiente a cada desembolso.

No obstante, teniendo en cuenta que, desde la firma del acta de inicio del convenio ya se tramitó el primer desembolso, se solicita que el primer envío de dichos soportes se haga a más tardar el 12 de noviembre de 2025, de acuerdo con las actividades desarrolladas en dicha temporalidad.

Agradecemos su gestión y colaboración para remitir la documentación solicitada, lo que permitirá dar cumplimiento a los compromisos ambientales pactados en el convenio.

Quedamos atentas a cualquier inquietud o información adicional que requieran.

Atentamente,

Juliana Andrea Rodríguez López
Firmado digitalmente por Juliana Andrea Rodríguez López

Juliana Andrea Rodríguez López
Coordinadora Grupo de Enfoque de Género
Supervisora convenio 1500-2025
Dirección Programática De Reintegración

Agencia para la Reincorporación y la Normalización

Con copia: No aplica
Anexos: No aplica
Proyectó: Yenifher Natalia Rivera Gutiérrez
Revisó: Juliana Andrea Rodríguez López